







Oviedo c%pera



Informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza



## SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PALESTINA Y OTROS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS

Informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Más de 1.400 personas, en un alto porcentaje niños y niñas, murieron durante la operación militar llevada a cabo por Israel en Gaza entre el 27 de diciembre de 2008 y el 18 de enero de 2009, dejando también una estela de más de 5.000 personas heridas. Hubo crímenes de lesa humanidad perpetrados por el ejército israelí.

El pasado 16 de octubre el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó el Informe Goldstone, que condena al movimiento islamista Hamás y a Israel por haber cometido crímenes de guerra durante la ofensiva en Gaza. En el informe, elaborado por una misión de la ONU dirigida por el juez surafricano Richard Goldstone, se acusa a Israel de crímenes de guerra, y también a Hamás y demás grupos armados palestinos por el lanzamiento de cohetes sobre territorio israelí, que provocaron tres muertos civiles.

Desde el Comité de Solidaridad con la Causa Árabe y la Coordinadora Asturiana de ONGD, en solidaridad con Palestina, y partidarios de los derechos humanos, del derecho internacional y de una paz justa, pedimos a los grupos de la sociedad civil, a los partidos políticos, sindicatos y a la ciudadanía que respalden dicho informe, y exigimos la puesta en práctica de sus recomendaciones. Para ello, la UE y sus Estados miembros deben:

▶ Usar todas las herramientas legales y diplomáticas a su disposición, incluyendo las estipuladas en el Acuerdo de Asociación UE-Israel, para presionar a Israel para que cumpla las recomendaciones de la Misión. Esto conlleva emprender una investigación independiente e imparcial de las graves violaciones de la ley humanitaria internacional y de derechos humanos denunciados en el informe y el levantamiento del ilegal bloqueo a la Franja de Gaza.

- Apoyar y trabajar para la creación de un comité independiente de expertos en ley humanitaria internacional y derechos humanos para supervisar e informar sobre cualquier procedimiento doméstico, legal o de otra clase emprendido por Israel y las autoridades pertinentes en Gaza. Además la UE debe urgir a Israel y a las autoridades de Gaza a que cooperen con el Comité y a que sigan con atención sus conclusiones.
- Apoyar y trabajar para el establecimiento de un mecanismo que asegure compensaciones por parte de Israel a los civiles palestinos por los daños y pérdidas causadas a ellos durante las operaciones militares israelíes.
- ▶ Urgir a Suiza a que convoque una conferencia de las Altas partes Contratantes de la Cuarta Convención de Ginebra de 1949 sobre medidas para hacer cumplir la Convención en los TPO y asegurar su respeto de acuerdo con el artículo 1.
- Apoyar una remisión al fiscal del Tribunal Penal Internacional si una o ambas partes, de buena fe, no llevan a cabo investigaciones para asegurar la determinación de responsabilidades por los crímenes cometidos.
- Iniciar investigaciones penales en los tribunales nacionales, mediante la jurisdicción universal, donde haya pruebas suficientes de comisión de graves violaciones de la Convención de Ginebra de 1949.